En Santiago, a 20 de octubre de 2008.-

En los autos por la inscripción del nombre de dominio “vanguardiachile.cl”.
Proveyendo el escrito de avenimiento presentado en conjunto por Distribuidora de Máquinas de Coser S.A. y doña Marlene Parra Poblete.

Téngase por presentado el avenimiento y por desistido de su solicitud del nombre de dominio “vanguardiachile.cl” a Distribuidora de Máquinas de Coser S.A.

En mérito de lo anterior se asigna el nombre de dominio “vanguardiachile.cl” a doña Marlene Parra Poblete.

Cada parte pagará sus costas.

Notifíquese a las partes por carta certificada y a Nic Chile por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a Nic Chile para su cumplimiento.

Sentencia pronunciada por el señor árbitro don Felipe Bahamondez Prieto.

Autoriza la Secretaria del Tribunal doña María José Allende Gutiérrez